



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 20 de Marzo de 2002.-  
Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la

conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Considerar en uso de licencia sin goce de sueldo, a partir del 1° de marzo ppdo. y hasta el 1° de septiembre del corriente año, al ayudante del Tribunal Oral en lo Criminal N° 9 de la Capital Federal, señor Gustavo Osvaldo Zoratti; en virtud de lo establecido en el art. 34 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION